

GARATEA GRAU, Carlos. *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2010. 199 pp.

El libro *Tras una lengua de papel. El español del Perú*, de Carlos Garatea Grau, constituye un lúcido y ameno ensayo sobre la génesis y la naturaleza del castellano del Perú, tomando como objeto de análisis y reflexión la producción textual de los escribientes andinos de la etapa colonial peruana. Endeudado de la tradición escrita castellana, iniciada en el siglo XIII y afianzada en el XVI como el símbolo identitario del nuevo imperio, el registro escrito en América, y concretamente en los Andes, adquiere un tratamiento especial dentro del nuevo contexto sociocultural surgido a raíz de la conquista y del establecimiento del régimen colonial, al ser redactado y elaborado por escribientes que, siendo de lengua materna ágrafa y tipológicamente extraña, pugnaban por apoderarse no solo del manejo oral del idioma dominante sino también de su técnica escrita, hasta entonces privativa en manos del colonizador. En tal sentido, es necesario precisar que el libro trata no del examen de tales manifestaciones escritas, aun cuando no falten ejemplos de ello ofrecidos a lo largo de él, sino de una verdadera guía epistemológica y metodológica a la vez para el estudio de la historia del castellano peruano, y andino en general, tomando en cuenta el carácter híbrido de su formación, en su origen y desarrollo, responsable de la configuración que hoy ostenta.

El libro está estructurado en torno a tres temas fundamentales que ordenan la reflexión del autor, y se desarrollan, respectivamente, en los tres capítulos que constituyen el cuerpo central de la obra. Anunciados provocativamente en las páginas introductorias, los capítulos abordan: (a) el carácter heterogéneo y plurinormativo del castellano de América, procedente a su vez de una península ibérica pluridialectal, que se superpone a una realidad igualmente multilingüe; (b) la naturaleza de los textos coloniales escritos por mano indígena y mestiza, en distintos grados de apoderamiento

del castellano tanto coloquial como formal, y producidos en una situación de contacto idiomático; y (c) el contexto social, político y religioso, que sin dejar de ser conflictivo, propicia el desarrollo y la práctica escrituraria bilingüe. Cierran el libro unas páginas epilógicas que recapitulan integralmente, de manera compendiosa, sin dejar de ser ágil y persuasiva, los temas tratados en el cuerpo fundamental del trabajo.

El primer capítulo tiene como objetivo central la desmitificación del carácter supuestamente monolítico y homogéneo que se atribuye a toda lengua, y en el caso específico que nos ocupa, tanto al español que traen los conquistadores del Nuevo Mundo como al que se configura en él, luego del establecimiento del régimen colonial. Tras ofrecernos un breve recuento de los procesos de formación del castellano como lengua nacional del pueblo español y del desarrollo de su código escrito como instrumento jurídico y administrativo, que pasa luego a constituirse en el símbolo tangible de la nacionalidad hispánica, nos recuerda el autor que, en verdad, el ideal nacional que enarbola un idioma homogéneo como bandera no pasa de ser una manifestación del anhelo de afirmación identitaria y política que persiguen los pueblos, reñida, sin embargo, con la realidad heterogénea e inherentemente variable de toda lengua. Así, pues, era de esperarse que, al igual que el castellano peninsular, el avecinado en América, y concretamente en los Andes, acusara, como lo prueban fehacientemente los documentos coloniales –es decir la “lengua de papel”–, una heterogeneidad consustancial, heredera, en primer término, de la extracción peninsular pluridialectal de los conquistadores, y, en segunda instancia, de su aclimatación inicial y configuración posterior, igualmente diferenciada, en el nuevo contexto geográfico y sociocultural derivado de la conquista. Otro mito creado fue el relativo al carácter modélico del castellano peninsular en oposición al castellano americano, esta vez en consonancia con el tipo de relación surgida a raíz del establecimiento del régimen colonial, que confrontaba a la metrópoli con la periferia. De esta manera, el ideal de la corrección idiomática, definido en términos claramente extralingüísticos, y vigente incluso tras la emancipación de las antiguas

colonias del poder extracontinental,¹ a la par que entronizaba una norma idiomática única y centralizada, que tenía como su máximo referente el registro escrito, subordinaba y denigraba aquella que no se ajustara al canon metropolitano, estableciendo jerarquizaciones que, una vez más, respondían no a la realidad observada sino a una materialidad imaginada. Y aunque no faltaron voces que desde muy temprano, desde la misma península (como aquella del maestro Gonzalo Correas que el autor cita; *cf.* p. 24), llamaban la atención sobre el carácter artificial de una norma monocéntrica, prevaleció la visión ideologizada de la superioridad de una entidad más bien volitiva e imaginada antes que objetivada y realista.

Como sabemos, la abolición de tales mitos no es nueva dentro de los estudios contemporáneos de la historia del castellano americano, como el autor se adelanta en señalarnos; lo que ocurre es que ellos persisten aún no solo en los ambientes extraacadémicos sino también, a veces de manera velada, enmascarados en trabajos descriptivos que responden a prácticas lingüísticas endeudadas de orientaciones que lejos de encarar el estudio de la lengua dentro de su dimensión social y cultural, optan por un enfoque que prioriza lo estructural y mecánico del objeto de estudio, disociándolo de su contexto, es decir de su historicidad. No otra cosa significa, en tales estudios, el soslayamiento del debate en torno a las actitudes, creencias, percepciones y saberes naturales del usuario de una lengua, que no solamente habla sino que también escribe, y más aún, no solo en contextos monolingües sino plurilingües, como en el caso andino. Las reflexiones del autor, en tal sentido, constituyen un antídoto en contra de las falacias respecto del carácter de una lengua que, lejos de ser una entidad homogénea y monofásica, es consustancialmente heterogénea y *plurinormativa*, con distintos registros

¹ El “nacionalismo lingüístico” propugnado por algunos intelectuales de las jóvenes repúblicas, sobre todo de Chile y Argentina (que propugnaban el abandono del español por el francés), no pasó de ser un sentimiento romántico y pasajero, como era de esperarse, según lo señalan Guillermo Guitarte y Rafael Torres Quintero: “Linguistic Correctness and the Role of the Academias”, en Sebeok, Thomas (ed.). *Current Trends in Linguistics. V: Ibero-American and Caribbean Linguistics*. The Hague: Mouton, 562-604.

y manifestaciones que, sin embargo, dependiendo del contexto y de la situación del que habla y escribe, promueve el surgimiento espontáneo y consensuado, no de una sino de varias normas, dentro de una misma institución idiomática que, en el caso nuestro, es el español histórico y universal.

Para terminar con el tema del primer capítulo, nunca estará de más tener en cuenta las advertencias del autor respecto de lo que debemos entender y aceptar por norma idiomática:

No hay que caer —nos dice— en un academicismo ciego que confunda la vigencia de los modelos y jerarquías con la aplicación fiel y sistemática de gramáticas, diccionarios y cualquier tipo de manual existentes, porque, con frecuencia, ellos suelen basarse en la lengua escrita, sobre todo, literaria; suelen adherirse, total o parcialmente, a razonamientos teóricos desconectados de los hablantes reales; o suelen provocar la extrapolación de modelos de una comunidad a otra, ocasionando que los patrones descritos no tengan correlato en los usos orales de los destinatarios ni en sus experiencias de hablantes y, por ello, pueden terminar generando inseguridad y desconcierto entre los usuarios, cuando no abonar el terreno para la discriminación (40).

Por nuestra parte, quisiéramos acotar en este punto, a propósito del tenor de la cita, cómo el nuevo tratado doctrinario y descriptivo de la lengua española² sintoniza ahora precisamente, en materia de norma lingüística, con los lineamientos doctrinarios esbozados por nuestro autor, echando por tierra el enfoque monocéntrico y predominantemente preceptivo que hasta hace poco pautaba los tratados gramaticales de la institución.

El segundo capítulo, que aborda el estudio de los textos coloniales provenientes de mano indígena, su complejidad inherente, su formato y entroncamiento con la vieja tradición escrituraria peninsular, constituye en verdad el tema central de estudio del libro que comentamos, ciertamente responsable de su título alegórico.

² Cf. Asociación de Academias de la Lengua Española. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Tomo I: Morfología y Sintaxis, Tomo II: Sintaxis. Madrid: Espasa Libros, S.L.U., 2009.

De esta manera, el autor sitúa la producción de textos indígenas dentro del contexto social, cultural y lingüístico creado por el régimen colonial, en el que la población indígena, y más directamente los descendientes de la nobleza local, se ve obligada a aprender el castellano como segunda lengua, y no solo a hablarla sino también a escribirla. Primeramente como un hecho individual, y luego como manifestación social, el bilingüismo (ya fuera quechua-castellano o aimara-castellano, para hablar solo de los más conocidos) fue acrecentándose entre la masa indígena, de manera informal, por fuerza del contacto, o formalmente, siguiendo las instrucciones establecidas por las autoridades coloniales civiles y religiosas. Aun cuando no tengamos información directa sobre dicho proceso de aprendizaje, contamos en cambio, afortunadamente, con los textos escritos dejados por escribientes indígenas, los cuales constituyen vivo testimonio del tipo de castellano, oral o escrito, del que fueron posesionándose, en un contexto no siempre favorable, pero tampoco inaccesible. Es el estudio integral y contextualizado de tales escritos, de suyo complejos y aparentemente inconexos (considerados alguna vez “producto de una behetría mental”, en palabras de uno de nuestros mejores historiadores, que, de estar vivo, lo harían avergonzar),³ el que reclama el autor, proponiendo un método de análisis que, comenzando por su valoración desapasionada y objetiva, no se quede en el examen “interno” y puramente estructural del producto lingüístico, como ha sido la práctica, sino que tome en cuenta la gran tradición textual proveniente de la península dentro de la cual se inscribe, a veces insegura, balbuciente y motosa, pero a la vez mostrando esquemas y pautas de elaboración escrita que solo podían adquirirse a través de un entrenamiento y una práctica que la sociedad colonial facilitaba, muchas veces contra viento y marea.

A la luz de la metodología esbozada, emprende el autor, a manera de ilustración, el examen de algunas de las características tanto

³ Naturalmente, nos referimos a los juicios vertidos por Raúl Porras Barrenechea en su estudio *El cronista indio Felipe Huaman Poma de Ayala*. Lima: Talleres Gráficos de la Editorial Lumen S.A., 1948.

textuales como propiamente lingüísticas, no solo de los productos mestizos exponenciales de Guaman Poma de Ayala y de Pachacuti Yamqui Salcamaygua sino también de los otros escritos menores de indígenas que, gracias al trabajo paciente de exhumación archivística,⁴ han dejado el anonimato para hacerse presentes, de puño y letra, como los fiscales o simples escribientes ladinos del Valle del Mantaro, de Cajatambo o de Ancash. Tales textos, como nos lo recuerda el autor, “responden a modelos, tradiciones, que hay que valorar en el análisis, sin olvidar, por cierto, que están enmarcados en un contacto de lenguas y en condiciones sociohistóricas notablemente asimétricas” (79). Formalmente, ellos ilustran el empleo de patrones y estilos de elaboración, de fórmulas discursivas y protocolares, nada ajenas a la prosa jurídica, doctrinal, sermonaria y cronística, provenientes de la gran tradición peninsular que fue condensándose en vísperas de su exportación a la América. Lingüísticamente, lo que tales textos consignan “no es totalmente español ni completamente andino, sino, más bien y sin contradicción alguna, ambos a la vez” (85). Se trata de productos enteramente mestizos, como nos lo recuerda el autor una y otra vez. Así lo demuestran el empleo, en el orden sintáctico, de conectores (el uso repetitivo de la conjunción “y”, el anafórico “el dicho/la dicha”, etc.), locuciones, fórmulas de presentación, y expresiones de inconfundible sello jurídico y cronístico (“sepan quantos”, “público y notorio”, “con poco temor de Dios”, etc.), a veces empleados como clichés, todo ello cifrado en un castellano resentido de una fonética insegura y balbuciente, y de una sintaxis igualmente quebrada y dislocada, solo comprensibles y justificables —pues, por paradójico que parezca, su ausencia sería anómala e inexplicable— dentro del contexto de castellanización del mundo andino. Lo que hay que destacar en el análisis de algunos de tales rasgos ofrecidos por el autor (como el tratamiento de las vocales) es la demostración palpable de cómo no todo se puede explicar

⁴ Como el desarrollado por nuestro colega y amigo José Luis Rivarola. *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Iberoamericana-Veruert, 2000.

unilateralmente, a partir del fenómeno de interferencia producido por el contacto de lenguas, pues muchos de ellos encuentran su razón de ser en el propio castellano, todavía en proceso de estabilización. La preocupación metodológica del autor en este respecto se resume en el siguiente pasaje, que nosotros copiamos a la letra:

El análisis [de tales textos] no puede prescindir de las tradiciones textuales ni de los patrones exigidos por ellas porque solo advirtiéndolas es posible señalar aquello que es una innovación, un efecto del contacto, una muestra de la creatividad del autor o la evidencia de la continuidad de un modelo, que, además, bien puede estar restringido a la escritura y a ciertos tipos de textos (80).

En el último capítulo del libro dirige el autor su atención al examen de un aspecto central de la administración colonial: cuál es la política educativa de la corona en relación con la población indígena, tal como se desprende de las reales cédulas emitidas en su favor. Concebida como un medio eficaz para asimilar a los grupos dirigentes dentro del sistema, la política educativa del régimen colonial, en palabras del autor, “no fue tan efímera y superficial como se suele pensar, pero tampoco puede decirse que fue un hecho general o que cubrió todo el territorio” (127). Elitistas en principio, como lo prueban los destinados a la educación de los hijos de los curacas, los colegios estaban orientados fundamentalmente a la capacitación de la conciencia de estos, buscando combatir y erradicar en ellos, dentro de un contexto en el cual lo jurídico iba de la mano de lo religioso, las creencias ancestrales practicadas por los naturales, a la par que se les convertía al dogma católico y sus valores concomitantes, formando de este modo una capa intermediaria de dirigentes que actuara como bisagra entre el grupo de poder y la masa indígena. El vehículo empleado en dicho proceso educativo era, naturalmente, el castellano, por vía oral y escrita, de manera que la asimilación perseguida, además de cultural y religiosa, era también idiomática. De este modo fue surgiendo una capa de letrados indígenas que, al amparo de disposiciones que se acataban aun cuando no se cumplieran, fue integrándose gradualmente dentro

del sistema jurídico-administrativo colonial, como lo prueban los legajos que la investigación archivística nos va dando a conocer en años recientes, y que son estudiados por nuestro autor. Pero también, al lado de la educación formal de la elite indígena, promovida por el sistema e incluso cooptada por los miembros de la nobleza dominante, en razón de su calidad y eficiencia, estaban las escuelas parroquiales de los repartimientos, menos elitistas y más democráticos, que constituían igualmente, aunque en menor escala, otros tantos focos de castellanización y alfabetización. Ello explica el surgimiento de escribanos, notarios, fiscales, maestros y cronistas, que al posesionarse de la escritura y llevar a la práctica el ejercicio de sus habilidades, en distinto grado de dominio y eficacia, nos han dejado testimonios escritos de primera mano que constituyen una fuente valiosa para escribir la historia del castellano en el Perú. En todos ellos, según nos lo recuerda el autor, se advierte el mismo sello y el mismo filtro del discurso jurídico y evangélico, que son tributarios asimilados y adaptados a su modo, de “tipos de textos, tradiciones discursivas, fórmulas consagradas y cultivadas durante la Edad Media” (153), transmitidos, ya sea en la consulta directa de manuales y tratados de uso extendido —como la *Práctica*, de Gabriel de Monterroso y Alvarado, o las *Partidas*, de Alfonso X—, o a través del mero ejercicio de amanuense o de secretario itinerante, “seruiendo a los doctores”, como sería el caso paradigmático de Guaman Poma.

A propósito de todo ello, vale la pena recordar en este punto un pasaje de los *Diálogos de verdad*, del presbítero Pedro de Quiroga,⁵ en el que el personaje Tito, indio noble descendiente de los incas, le reprocha a Barquilón, antiguo español avecindado en el Perú, en los siguientes términos:

¿Vosotros no predicáis, y no nos lo enseñáis, que las letras y libros son manjar del ánima y que por medio e instrumento de la lectura veen los ciegos y oyen los sordos? ¿Pues cómo en cosa que tanto va a nuestras ánimas tenéis tanto descuido? (501).

⁵ Cf. Pedro de Quiroga. *Coloquios de la verdad*. Madrid Iberoamericana-Veruert. Edición crítica y estudio de Ana Vian Herrero, ([1569] 2009).

Tras leer el capítulo del libro que comentamos, podemos decir con el autor que, en verdad, pese a los “descuidos” obvios e inevitables de la corona (¿no ocurre ahora lo mismo entre nuestros gobernantes?), más aún dentro de un sistema de gobierno excluyente por definición, la política educativa colonial, y con ella la castellanización como su punta de lanza, tuvo la virtud de quebrar el ordenamiento estamental rígido creando las condiciones para el surgimiento de una capa de intelectuales y letrados bilingües de origen indígena que fueron incorporándose gradualmente a las esferas de dominio y control del régimen colonial. El mismo canal abierto por dicha irrupción daba paso al surgimiento del castellano amestizado, que es el que corre por nuestros labios, muchas veces sin que nos demos cuenta plena de ello (piénsese, por ejemplo, en el uso de nuestro peruanísimo e inconfundible “nomás”, de inconfundible semántica quechua y aimara), y sobre el cual Carlos Garatea nos invita a reflexionar en las páginas de su libro.

Estructurado en los términos señalados al principio, y escrito en prosa elegante y conversacional, el libro no está destinado necesariamente a los especialistas del lenguaje, pues al evitar al máximo los tecnicismos propios de la disciplina, torna, en buena medida, más asequibles y comprensibles los temas elaborados, con ser tópicos de naturaleza densa y compleja. En tal sentido, sin dejar de ser una obra de carácter lingüístico, al tocar aspectos de carácter social, político, jurídico, religioso y educativo, adquiere un contenido que trasciende a la especialidad, al menos tal como esta es concebida y practicada tradicionalmente.

A lo largo de la obra, el autor desarrolla con verdadera maestría y comodidad cada uno de los temas tratados, haciendo gala de un conocimiento seguro de las fuentes que maneja y de las materias que trata, demostrando su pericia a través del análisis e interpretación de los textos que examina, llevando de esta manera a la práctica los postulados metodológicos enunciados a lo largo de su exposición. De este modo el libro se erige, al mismo tiempo, en un modelo y guía que busca encarar el estudio y análisis de la producción textual bilingüe, endeudada de una vieja tradición escrita que se remonta

al siglo XIII; pero, al mismo tiempo, cooptada desde temprano por hablantes de lengua indígena en el contexto colonial andino, como lo demuestra el autor al analizar magistralmente algunos pasajes de la obra de nuestros cronistas nativos, pero también de otros escritos provenientes de autoridades indígenas que participaban del sistema religioso y jurídico de la época.

Se trata, en tal sentido, de un esfuerzo por ofrecer de manera integral los principios y postulados teóricos y metodológicos que el autor ha venido perfilando y desarrollando en trabajos anteriores, aplicándolos al análisis e interpretación de los textos de escritores bilingües de quechua y castellano, situándolos dentro del contexto preciso de su producción y elaboración tanto societal como pragmático y lingüístico propiamente dicho, todo ello, según lo vislumbramos, como parte de un programa de investigación mucho más amplio y ambicioso, que es el de ofrecernos en el futuro una historia integral del castellano del Perú.

Rodolfo Cerrón-Palomino
Pontificia Universidad Católica del Perú